

El plazo posesorio podrá ser prorrogado de acuerdo con lo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 57 por un periodo no superior a la mitad de aquéllos, previa petición del interesado, que habrá de dirigir antes de transcurrir el plazo normal de posesión a la Subsecretaría de la Salud, la cual resolverá.

**Sexto.—Toma de posesión.**

1. **Nombramientos:** Los nombramientos serán remitidos a las Jefaturas Provinciales de Sanidad correspondientes, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aún sin haber tenido entrada en la Jefatura los aludidos nombramientos, haciendo constar en éstos, posteriormente, la diligencia de toma de posesión con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar, devolviendo aquellos que no tomaran posesión o se encontraran incluidos en las causas de exclusión contenida en la base 5.1.9 de la convocatoria.

2. **Forma de hacerse cargo del servicio:** Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados, se ajustarán en este acto a lo dispuesto en el apartado 8.1.4 de la convocatoria, y al contenido de la sección primera del capítulo séptimo del Reglamento de Personal de los Servicios de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, siendo requisito indispensable que los titulares interesados, al tomar posesión, presenten certificado del cese, si es que venían desempeñando plaza de la plantilla del Cuerpo.

El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio, o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá

que renuncia al cargo y quedará cesante, causando baja en el escalafón.

**Séptimo.—Efectos derivados del concurso.**

1. **Concursantes voluntarios:** Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en servicio activo con destino definitivo que no les haya correspondido plaza en este concurso, continuarán en la misma situación administrativa o destino que vinieran ocupando.

2. **Concursantes forzosos:** Los concursantes obligados a solicitar todas las plazas y no lo hubieren hecho, o participando, no solicitaron todas las vacantes y no hayan incurrido en la causa de desestimación de sus solicitudes, prevista en el apartado 5.3 de la convocatoria, pasarán a la situación de excedencia voluntaria.

El pase a las situaciones indicadas en el apartado sexto se efectuarán de forma automática, con efectividad de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Octavo.—Recursos.** Contra la presente Resolución podrán los Médicos interesados entablar recurso de reposición ante esta Subsecretaría, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Subsecretario, Victorino Anguera Sansó.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Salud.

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**26552** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, para proveer las plazas vacantes en las Audiencias que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c) del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona.	Traslado de don Fernando Goded Javierre.
2. Secretaría de la Audiencia Provincial de Vitoria.	Traslado de don Fernando Canillas Carnicero.
3. Secretaría de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia.	Traslado de don José Vicente Tejado Cañada.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma pre-

venida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si viciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que digo a V. I. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**26553** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se transcribe relación de opositores admitidos a las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 5.ª de la Orden de 31 de mayo de 1977, por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, se publica a continuación la lista de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios que integran la citada oposición:

Aguiló Munjo, Miguel Angel.  
Agustí y Lagarda, Mariano.  
Alcalá Navarro, Antonio.  
Alcázar Vieyra de Abréu, José María.  
Alcázar Vieyra de Abréu, Luis.

Alfaya Ocampo, Juan Manuel.  
Alonso Quintana, José Antonio.  
Alvarez Anllo, José María.  
Alvarez García, Manuel Damián.  
Alvarez Sánchez, José Ignacio.

Alvarez de Toledo Liñán, Julio.  
Alvarez Vázquez, José Domingo.  
Anglada Fors, Enrique.  
Aparicio Carreño, Julio.  
Arévalo Pelechá, Antonio.

Arolas Romero, José Alfonso.  
 Avello Casielles, Manuel Vicente.  
 Azofra García, Angel.  
 Azparren Lucas, Agustín.  
 Baamonde Díaz, Agustín.  
 Balaguer Santamaría, Florentino Javier.  
 Barrio Gutiérrez, Lope del.  
 Baylos Hernán-Pérez, Daniel.  
 Béjar García, Francisco Javier.  
 Berdugo Gómez de la Torre, Juan Ramón.  
 Berganza Picón, Luis Jaime.  
 Blanco Aguilar, Manuel.  
 Blanco Fernández del Viso, Modesto.  
 Bravo Gutiérrez, Domingo.  
 Brualla Santos-Funcia, Luis.  
 Cabrera Gárate, Rubén.  
 Cabría García, Luis Gabriel.  
 Calatayud Montell, María del Carmen.  
 Calvo Ibarlucea, María de los Milagros.  
 Calvo Pérez, Rafael.  
 Calvo Serraller, Juan José.  
 Camacho Camacho, Francisco Javier.  
 Cambón García, Francisco Javier.  
 Canseco Jañez, Agustín.  
 Cantero Ariztegui, Francisco Javier.  
 Cañada Cle, José María.  
 Cañameres Pabolaza, Francisco.  
 Cao Barredo, María Antonia.  
 Capilla Ruiz-Coello, José María.  
 Cárdenas Calvo, Fermín.  
 Carmona Ruano, Miguel.  
 Carrascosa López-Obregón, Fernando.  
 Carrera Ibarzábal, Jaime.  
 Carril Pan, Antonio.  
 Carrillo Vinader, Francisco.  
 Casado González, José María.  
 Casas Fernández, Gordiano.  
 Cezón González, Carlos.  
 Climent Pedraza, Joaquín.  
 Conca Pérez, Vicente.  
 Conde Núñez, Manuel.  
 Contreras Aparicio, José María.  
 Cots Díaz, Antonio Vicente.  
 Cremades Morant, Juan Bautista.  
 Cruz Mora, Juan Manuel de la.  
 Cubero Romero, Victoriano.  
 Chasco Pérez de Arenaza, Angel Luis.  
 Delgado Díaz, Tomás.  
 Delgado Ruiz, César.  
 Díaz Fornas, Modesto.  
 Díaz García, Fernando.  
 Díaz Méndez, Nicolás Pedro Manuel.  
 Díaz-Miguel del Pozuelo, Antonio.  
 Díaz Suárez, Abdón.  
 Dobarro Ramos, Eugenio Santiago.  
 Domingo Martínez, Joaquín Angel de.  
 Durán Brujas, Miguel.  
 Enfadaque Marco, Andrés.  
 Ercillas Labarta, Carlos.  
 Espeso Ramos, Florencio.  
 Esteyé Campillo, Juan Miguel.  
 Falcón Dancausa, Angel.  
 Felgueroso Fernández, María Eladia.  
 Fernández-Amigo de la Torre, Juan Ignacio.  
 Fernández Entralgo, Jesús.  
 Fernández Furquet, Alejandro.  
 Fernández Sánchez, Ginés.  
 Fernández del Torco Alonso, Juan Manuel.  
 Ferrando Zuriaga, Francisco José.  
 Fidalgo Martínez, Carlos.  
 Fiol Gomila, Gabriel.  
 Floría Clavería, Abel.  
 Florit Durán, José María.  
 Forcada Jordi, Marcos.  
 Gallardo Sánchez, Víctor.  
 Gallegos Moreno, Antonio.  
 Gallo Erena, Antonio.  
 Ganzanmüller Roig, Carlos.  
 García Bleda, José.  
 García García, Jesús.  
 García Gonzalo, Tomás.  
 García Magán, Emilio.

García Nicolás, Fernando.  
 García Vega, Alberto Carlos.  
 Garrido González, Fausto.  
 Gasto Alonso, Celestino.  
 Gil Martínez, Antonio.  
 Gil Martínez, Teodoro.  
 Godino Izquierdo, José.  
 Gómez de Liaño y Botella, Francisco Javier.  
 Gómez-Moreno Mora, Agustín.  
 Gómez Pardo, Juan Manuel.  
 Gómez-Reino Alonso, Manuel.  
 González Calderón, Miguel.  
 González García, Félix Francisco Amador.  
 González Olleros, José.  
 González Pastor, Carmen Paloma.  
 González de la Red, José.  
 González Rodríguez, José Manuel.  
 González Rozas, Pedro.  
 González Sandoval, Teodoro.  
 González Zubietta, Fernando.  
 Gutiérrez Díaz, María Victoria.  
 Gutiérrez Polo, Angel.  
 Gutiérrez Rodríguez - Moldes, Antonio Juan.  
 Herrero Casanova, Eduardo.  
 Herrero Retivel, Pedro Jesús.  
 Hervás Vercher, Francisco.  
 Hidalgo Abia, Miguel.  
 Huerta Garicano, Inés María.  
 Huerta Garicano, Jesús María.  
 Huerta Trolez, Javier.  
 Huete Nogueras, José Javier.  
 Iglesia Pielhoff, José Luis de la.  
 Jiménez Sánchez, José Joaquín Evaristo.  
 Jorge Barreiro, Alberto Gumersindo.  
 Jori Tolosa, José Luis.  
 Jover Coy, Juan Antonio.  
 Juanes Peçes, Angel.  
 Larrainzar González, José María.  
 Lasala Albasni, Carlos.  
 Lazuen Alcón, Moisés.  
 Lis Estévez, Rafael.  
 López-Calderón Barreda, Luis.  
 López Coig, Juan Carlos.  
 López Ebrí, Gonzalo Alfonso.  
 López González, Benigno.  
 López Jiménez, Pedro.  
 López-Palop González de Peredo, Eduardo.  
 López Vázquez, Francisco.  
 Lorca Cano, Francisco.  
 Losada Alonso, Nazario José María.  
 Llera Suárez-Bárcena, Emilio de.  
 Magallares Muñoz, Ataulfo.  
 Manrique de Lara y Muro, Miguel.  
 Mariño Coteló, José Manuel.  
 Márquez Romero, Juan.  
 Márquez Romero, Rafael.  
 Martín Castañeda, Gustavo Adolfo.  
 Martín Tapia, José Luis.  
 Martín Villa, Pascual.  
 Martínez Blanco, Emilio.  
 Martínez Henares, Arcadio.  
 Maza Martín, José Manuel.  
 Maza Ochoa, Pedro.  
 Medina Cabrera, Julio.  
 Megía Carmona, José Manuel.  
 Méndez Rodríguez, Julio Ignacio.  
 Merino Zalba, Ignacio.  
 Miguel Palacín, Antonio de.  
 Montalván Avilés, Andrés.  
 Morán González, Manuel.  
 Moreno de Acevedo Sampedro, Juan Ignacio.  
 Moscoso Torres, Pablo José.  
 Mostaza Fernández, Miguel.  
 Motta García-España, José Enrique de.  
 Moure Figueiras, Antonio Jesús.  
 Mulet Ferragut, Francisco Javier.  
 Muñiz Girón, José.  
 Navarrete Pascual, Francisco Ramón.  
 Neira Medin, Andrés.  
 Novo Prego, Federico.

Nuño de la Rosa Amoros, Antonio Pascual.  
 Níguez Rodríguez, Pedro.  
 Olivares López, María de Cortes Josefa.  
 Ontiveros Valera, Francisco.  
 Ortín Pérez, José.  
 Otero Marquina, Fernando.  
 Outeiriño Fuente, Antonio Jesús.  
 Palomo del Arco, Andrés.  
 Palos Peñarroya, Ignacio.  
 Parrondo Baselga, Luisa.  
 Pedrosá López, José Rafael.  
 Peñín del Palacio, Manuel Angel.  
 Pereda Gámez, Francisco Javier.  
 Pérez Fortit, Juan Francisco.  
 Pérez López, Eduardo.  
 Pérez Ocaña, Pascual.  
 Pérez Pérez, Javier Blas.  
 Pérez Rivas, Manuel.  
 Pérez San Francisco, Lorenzo.  
 Picatoste Bobillo, Julio César.  
 Pico Lorenzo, Celsa.  
 Pijuán Canadell, José María.  
 Piñero Bustamante, José María.  
 Piñol Rodríguez, José Ramón.  
 Plata García, Jesús.  
 Plata García, Marcelino.  
 Pons Gil, Manuel José.  
 Portas Morán, Angel José.  
 Puya Jiménez, Rafael.  
 Quecedo Aracil, Pablo.  
 Quesada Pedrón, Idefonso.  
 Ramos Ovejero, Domingo.  
 Rebollo Puig, José.  
 Requejo Liberal, Angel.  
 Ripoll Olazábal, Guillermo.  
 Rives Seva, José María.  
 Robledo Peña, Antonio.  
 Roda García, Luis Antonio.  
 Rodríguez Gómez, Manuel.  
 Rodríguez Hermida, José Benito.  
 Rodríguez y Rodrigo, María del Carmen.  
 Romero Paredes, Purificación Elisa.  
 Rubio-Chávarri Alcalá-Zamora, José Tomás.  
 Ruiz Fernández, Antonio.  
 Ruiz Polanco, Guillermo.  
 Ruiz-Rico Diez, Juan Luis.  
 Sacristán Represa, Guillermo.  
 Salgueiro Martín, Rosa María.  
 Salinero Román, Francisco.  
 Salvador Ullán, Luciano.  
 Sampedro Escolar, Joaquín.  
 Sánchez Alvarez, Luis Ramón.  
 Sánchez Ayala, Manuel Enrique.  
 Sánchez Carrión, Joaquín Luis.  
 Sánchez-Covisa Villa, Joaquín Antonio.  
 Sánchez Galante, Jesús.  
 Sánchez Ugena, Antonio.  
 Sánchez Ugena, Isidoro.  
 Santandreu Montero, José Antonio.  
 Santos Hevia, José Luis.  
 Segura Torres, Pedro Isidoro.  
 Sena Medina, Guillermo.  
 Serena Puig, Santiago.  
 Serrano González, José Manuel.  
 Soler Margarit, Miguel Antonio.  
 Soto Loureiro, José Oscar.  
 Suárez Palomares, Eugenio.  
 Tagle González, María del Carmen.  
 Tasende Calvo, Julio Jesús.  
 Terrón Montero, José Manuel.  
 Thomas Andréu, Gerardo María.  
 Tomás Benítez, Mariano.  
 Trillo Alonso, Juan Carlos.  
 Ucha Bález, José María.  
 Valdés-Solis Ceochini, Fernando Carlos.  
 Valenzuela Cameans, Carlos Alberto.  
 Vallejo Junco, Luis.  
 Varillas Gómez, Adrián.  
 Vela Moreno, Santos.  
 Vercher Noguera, Antonio.  
 Vidáu Argüelles, Ignacio.  
 Villalonga Serrano, María Dolores.  
 Zarzuela Ballester, Isabel.